

Inscrita el libro 186, tomo 1.955, folio 7, finca 21.320 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Adición. En Jaén a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado. Doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y Ayuntamiento de Jaén, se expide el presente en Jaén a 21 de enero de 1998.—Visto bueno, el Magistrado Juez.—La Secretaria.—11.382.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Miguel Just Lorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario, contra «Inmobiliaria Francis, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0529/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda número 2, tipo B, en planta baja, con entrada desde la calle Espíritu Santo, y particular a la derecha del pasillo. De 69 metros 2 decímetros cuadrados de su superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.402, folio 140, libro 341, finca 29.347, inscripción primera.

Vivienda número 3, tipo C, en planta baja, con entrada desde la calle Espíritu Santo, y particular a la izquierda del pasillo. De 79 metros 75 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.402, folio 144, finca 29.349, inscripción primera.

Vivienda número 4, tipo B, en primera planta, sin contar la baja, con entrada común por la calle Espíritu Santo, y particular a la izquierda del rellano de la escalera. De 74 metros 48 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.402, libro 342, folio 148, finca 29.351, inscripción primera.

Vivienda número 5, tipo C, en primera planta, sin contar la baja, con entrada común por la calle Espíritu Santo, y particular a la derecha del rellano de la escalera. De 85 metros 21 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.402, folio 152, libro 341, finca 29.353, inscripción primera.

Tipos de subasta:

El tipo de subasta para la finca registral 29.347, asciende a 11.600.000 pesetas.

El tipo de subasta para la finca registral 29.349, asciende a 13.400.000 pesetas.

El tipo de subasta para la finca registral 29.353, asciende a 14.300.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 12 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Just Lorente.—El Secretario.—11.231.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 173/1995 autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Pérez-Montes Gil, contra don José Hernández Sánchez, doña Antonia Román Rangel y don José Román Delgado, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, el bien embargado a la parte demandada, que luego se dirá.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1998; en caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, el día 28 de mayo de 1998; caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de junio de 1998, todas a las once horas y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación del bien objeto de subasta es de 15.278.800 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación; para la segunda y tercera subasta el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El deudor podrá liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Sexta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Cercado con olivos, al sitio frente a la huerta de don Juan, conocida por Huerta de Juan León término de Oliva de la Frontera, de cabida aproximada de 3 hectáreas 47 áreas 70 centiáreas. En el documento presentado se dice que dentro de su perímetro contiene una casa-cortijo, noria y horno de ladrillo, teniendo su entrada por el camino de Encinasola y por la calle Meléndez Valdés. Aparece inscrito a favor de don José Román Delgado, casado con doña Basilia Rangel Márquez, para su sociedad de gananciales. Inscrito al tomo 246, libro 29, folio 24, finca número 1.636. Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Y para que conste y sirva de notificación de las subastas, expido el presente en Jerez de los Caballeros a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Carmen Jesús Ruiz Mesa.—La Secretaria.—11.242.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 42/1995, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, inicialmente Hipotebans, representada por el Procurador don Carles Peya, contra don José María Roma Santacreu y doña Carmen Cascallo Gris, ambos vecinos de Sant Joan de Palamos, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.^a del meritado artículo se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 17.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por

del actor, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702/0000/18/42/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto a aquél resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número cinco.—Vivienda unifamiliar sita en La Fosca, Sant Joan de Palamós, del término municipal de Palamós (provincia de Girona), con frente a la calle de Cap de Planas, sin número. Consta de planta sótano, planta baja y planta alta o piso, comunicadas todas ellas por escalera interior. Su solar ocupa una superficie de 136 metros 17 decímetros cuadrados, de los cuales están edificadas 37,61 metros cuadrados en la planta sótano; 70,76 metros cuadrados en la planta baja, y 60,31 metros cuadrados en la planta alta o piso, lo que hace una superficie total edificada de 168,68 metros cuadrados. El restante terreno no ocupado por la edificación, privado de acceso; a la izquierda, finca número 6, y a la derecha, finca número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.653, libro 101 de Sant Joan de Palamós, folio 4, finca número 5.592, inscripción primera.

Dado en La Bisbal a 29 de enero de 1998.—El Secretario judicial.—11.247.

LA RODA

Edicto

Don Juan Gómez Riaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 121/1995, promovidos por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Vicente Tebar Girón y doña María Cruz García Guijarro, haciéndose constar que en el presente procedimiento no se han suplidos los títulos de propiedad de las fincas embargadas, y esté a lo dispuesto en el punto quinto del artículo 140

del Reglamento Hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000017012195, una cantidad, por lo menos, del 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Novena.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario. Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas.

Y tercera subasta, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas.

Fincas que se subastan

1. Urbana. Finca registral número 3.565. Solar en término de Minaya, sito entre los Caminos de Moharras y el Viejo de la Venta. Ocupa una superficie de 920 metros cuadrados. Valorado en 500.000 pesetas.

2. Rústica. Finca registral número 3.566. Tierra en término de Minaya, en el paraje conocido por La Estación. Ocupa una superficie de 1 hectárea, con 1.750 vides de espaldera. Valorada en 3.500.000 pesetas.

3. Rústica. Finca registral número 3.567. Tierra en término de Minaya, en el paraje conocido por El Arenero. Ocupa una superficie de 74 áreas 40 centiáreas. Valorada en 400.000 pesetas.

4. Rústica. Finca registral número 3.568. Tierra en término de Minaya, en el paraje conocido como Casa de Gabaldón, de haber 64 áreas 67 centiáreas. Valorada en 350.000 pesetas.

5. Rústica. Finca registral número 3.569. Tierra en término municipal de Minaya, en el paraje conocido por Casa del Cura o Estación. Ocupa una superficie de 5 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Finca registral número 40.979. Tierra en término de Villarrobledo, conocido por El Terrero, de haber 14 almudes 4 celemines 1 cuartillo, de la medida de marcorreal, equivalentes a 5 hectáreas 15 áreas 2 centiáreas. Valorada en 2.800.000 pesetas.

7. Rústica. Finca registral número 40.931. Tierra en término de Villarrobledo, en el sitio conocido como El Hita, con una superficie de 5 almudes 1 celemin y 3 cuartillos, de la medida marcorreal, equivalentes a 1 hectárea 87 áreas 73 centiáreas. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

8. Rústica. Finca registral número 40.973. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Moharras, en los Ejidos, de haber 2 celemines y un cuartillo, equivalentes a 12 áreas 95 centiáreas. Valorada en 50.000 pesetas.

9. Rústica. Finca registral número 40.974. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje de Moharras, también conocido por Cuña 1.^a, Cuña 2.^a y Cuña 3.^a, de haber 9 celemines 7 cuartillos, de la medida de marcorreal, equivalentes a 71 áreas 30 centiáreas. Esta finca la divide la carretera de la estación de Minaya y el camino de la Casa Tripa. Valorada en 300.000 pesetas.

10. Rústica. Finca registral número 40.975. Tierra plantada de viña, con unas 7.000 viñas, en la actualidad arrancadas, en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por los Calderones, de haber 13 fanegas 14 celemines 1 cuartillo 138 metros cuadrados, medida de marcorreal, equivalentes a 9 hectáreas 96 áreas 78 centiáreas. Valorada en 5.500.000 pesetas.

11. Rústica. Finca registral número 40.976. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Cerro de la Oliva, de haber 4 hectáreas 47 áreas. Valorada en 2.200.000 pesetas.

12. Rústica. Finca registral número 40.977. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Pico del Cerro del Molino, con una superficie de 1 hectárea 37 áreas 20 centiáreas. Valorada en 800.000 pesetas.

13. Rústica. Finca registral número 3.570. Tierra en término de Minaya, en el paraje conocido por El Arenero, de haber 73 áreas. Valorada en 300.000 pesetas.

14. Rústica. Finca registral número 19.237. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje del Heredamiento de la Herrada, tiene una superficie de 4 hectáreas 90 áreas 42 centiáreas. Valorada en 2.500.000 pesetas.

15. Rústica. Finca registral número 19.062. Una novena parte de tierra plantada de viña, en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Camino de Villarrobledo, con una superficie de 1 hectárea 31 áreas 11 centiáreas. Valorada, su parte indivisa, en 200.000 pesetas.

16. Urbana. Finca registral número 2.622. Una novena parte de casa en Minaya, en su calle Cerro, número 27, ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Valorada, su parte indivisa, en 800.000 pesetas.

17. Rústica. Finca registral número 33.861. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Carril de los Hilos, con una superficie de 2 hectáreas 80 áreas 23 centiáreas. Valorada en 1.500.000 pesetas.

18. Rústica. Finca registral número 35.398. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Loma del Tonto, tiene una superficie de 3 hectáreas. Valorada en 1.200.000 pesetas.

19. Rústica. Finca registral número 19.588. Participación en una parcela de tierra de pastos, en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Loma del Molinero, ocupa una superficie de 10 almudes de la medida de marcorreal, equivalentes a 3 hectáreas 50 áreas 30 centiáreas. Valorada en 100.000 pesetas.

20. Rústica. Finca registral número 19.589. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Loma de Pedro Alonso, tiene una